



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE COMISARIO/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de mayo de 2024, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de fecha 12 de diciembre de 2023, para la provisión de 6 plazas de la categoría de Comisario/a del Cuerpo de Policía Municipal de Ayuntamiento de Madrid, mediante turno de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 1 de agosto de 2025, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguridad, de 24 de julio de 2025, por la que se comunican las calificaciones obtenidas por los alumnos del XVI curso selectivo de ascenso a la categoría de Comisario de Policía Local de la Comunidad de Madrid, realizado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Se acompaña dicha relación como ANEXO I al presente Anuncio.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, que se acompaña como ANEXO II, con expresión de la calificación definitiva obtenida de conformidad con lo dispuesto en la Base 12 de las Específicas que rigen la convocatoria, aprobadas por Decreto de 7 de diciembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a cuyo tenor:

“La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso-oposición (COP) y la correspondiente al Curso Selectivo de Formación (CS), conforme a la siguiente ponderación: $(COP \times 0,40) + (CS \times 0,60)$.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el Curso Selectivo de Formación, en segundo lugar la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso-oposición y en caso de persistir el empate, se atenderá a la puntuación conseguida en la fase de concurso y sólo en último término se atenderá a la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. De persistir el empate éste se solventará por sorteo público realizado al efecto entre los/las aspirantes que hayan empatado”.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 14:32:47
CSV : CVWQBD62XWJEZDMV





TERCERO.- Elevar, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13 de las Específicas que rigen la convocatoria, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo al órgano competente para su nombramiento como funcionarios/as de carrera en la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

CUARTO.- Publicar el presente Anuncio, junto con los Anexos que le acompañan, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)
La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Elsa Jouve Molina



Información de Firmantes del Documento

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 14:32:47
CSV : CVWQBD62XWJEZDMV

